

# EL TRONO,

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y RELIGIOSO.



**Precios de suscripción.**

En Madrid 40 rs. mensuales llevado a la casa de los señores suscritores. — En las Provincias, Ultramar y el extranjero 44 rs. vn. mensuales franco de porte. — Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales, siendo de la aprobacion de la Redaccion, y con arreglo a los materiales que tuviere. — La correspondencia se dirigirá a la Redaccion franca de porte.

**Puntos de suscripción.**

En Madrid: Librería de Boix, calle de Carretas núm. 8.  
Barcelona: Librería del mismo, calle de S. Miguel, a cargo de D. Cristóbal Novés.  
En las Provincias en las principales librerías y Administraciones de Correos de todas las capitales y cabezas de partido. — En París casa de Mr. Mezin, rue de Poitevin, núm. 5.

**DIARIO DE LA TARDE.**

**ADVERTENCIA.**

La publicacion de nuestro periódico ha dado margen á rumores y conjeturas de diferente género. Esto nos pone en el caso, á los redactores del *Trono*, de declarar que los fondos con que contamos para cubrir los gastos necesarios, nos los ha de suministrar la empresa que la forman exclusivamente todos los suscritores á este papel. Procuraremos merecer con nuestro celo para defender las doctrinas que consideramos mas convenientes al bien de nuestra patria, el apoyo de aquellos; y si no lo conseguimos, abandonaremos el oficio de periodistas, que no ejercemos por la primera vez, y cuyos sinsabores hemos experimentado desgraciadamente en otras ocasiones.

**PARTE POLITICA.**

**NOTICIAS OFICIALES.**

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

He dado cuenta al Regente del Reino de la comunicacion de V. S. de 24 del actual en que manifiesta que esa diputacion provincial ha acordado tomar por su cuenta los billetes del Tesoro que han correspondido á la provincia. Enterado S. A., y apreciando en alto grado el servicio de la diputacion, se ha servido determinar que se le den gracias, encargando á V. S. esta honrosa mision, y que al mismo tiempo haga presente á V. S., tambien en nombre de S. A., que le ha sido muy grato el celo é interés con que ha intervenido en este negocio.

De orden de S. A. lo digo á los indicados fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1842 — Calatrava, — Sr. intendente de Navarra.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.**

Serm. Sr.: La necesidad de que oportunamente se examinen y voten los presupuestos del año próximo de 1843 para que de una vez se entre en camino de regularidad y orden en este punto, la de las me-

didias legislativas que reclama el estado actual de la Hacienda pública, y la de leyes orgánicas que guarden consonancia con la Constitucion de la monarquia, hacen indispensable la convocacion de las Cortes cuando apenas han empezado los dignos Senadores y Diputados de la nacion á descansar en sus hogares de las fatigas de una larga legislatura.

En esta atencion los Ministros que suscriben tienen el honor de presentar á la aprobacion de V. A. el adjunto decreto. Madrid 30 de Setiembre de 1842. — José Ramon Rodil. — El conde de Almodovar, — Miguel Antonio Zamalacaregui. — Mariano Torres y Solanot. — Dionisio Capaz. — Ramon Maria Calatrava.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española, Reina de las Españas, y en su Real nombre, y durante su menor edad, D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que con el objeto de que se discutan y aprueben oportunamente los presupuestos de gastos y de ingresos correspondientes al año de 1843, las medidas legislativas que reclama el estado de la Hacienda pública y las leyes orgánicas, que en consonancia con la fundamental, completan la obra de la regeneracion politica de la nacion, usando de la facultad que nos compete por la Constitucion promulgada en 18 de Junio de 1837, y oido el Consejo de Ministros, hemos resuelto convocar, como por la presente convocamos, Cortes ordinarias con arreglo á la misma Constitucion para el dia 14 de Noviembre próximo venidero.

Por tanto mandamos que en el citado dia 14 de Noviembre se hallen reunidos en la capital de España para celebrar Cortes ordinarias los Senadores y Diputados. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. — El Duque de la Victoria — En Madrid á 30 de Setiembre de 1842. — A D. Mariano Torres y Solanot.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

**ALEMANIA.**

En la *Gaceta de Augsburgo*, con referencia á noticias de Paris del 14, se dice lo siguiente.

«El rey de Prusia vendrá sin falta este mes á Paris para dirigir personalmente las negociaciones de un tratado de comercio entre la Francia y la Bélgica, negociaciones que, conducidas con vigor, permitirán ya presentar el proyecto á las cámaras cuando se abra la próxima sesion. Al mismo tiempo deberá ajustarse un tratado de comercio entre la Bélgica y la Alemania, así como tambien entre la Alemania y la Francia, tratado sobre el cual penden aquí y en Berlin negociaciones por medio de M. Bresson.»

**INGLATERRA.**

LONDRES 22 de setiembre.

Los fondos españoles han experimentado una ligera subida, motivada por los rumores que corren de que las Cortes se ocuparán inmediatamente de la cuestion de los algodones. Los que esparcen esta noticia se fundan en las frecuentes visitas que hace el señor *Sancho* al presidente del consejo de Ministros.

**FRANCIA.**

PARIS 24 de setiembre.

(De nuestro corresponsal.)

Poco ó nada nos han dicho las cartas y periódicos de Madrid para que podamos conocer el verdadero objeto del viaje del señor *Olózaga* en momentos de estarse para reunir las Cortes españolas. Pero aquí hay mas facilidad para poder penetrar los secretos de la diplomacia, y ya nadie duda que se han frustrado los primeros planes de ese gobierno sugeridos por el novel diplomático. El señor *Olózaga* ha salido para Holanda mas pronto que lo que él quería, sin haber tenido ocasion ni oportunidad de hacer las indicaciones que en concepto suyo debian haber hecho necesarias su permanencia en Paris; y acaso tambien el que por este gobierno se hubiera acreditado un agente, cualquiera que fuese su categoria, cerca de él de ese pais. El enviado de la Regencia de España ha visto que su llegada á Paris no ha causado la menor novedad ni alteracion en los planes del gobierno de Luis Felipe, y que tanto este soberano como sus ministros, estaban al cabo de cierta estratagemas con que la diplomacia española creia poder contentar al gabinete de las Tullerías. Todas las esperanzas se fundaban en hacer creer á S. M. el rey de los franceses, que si por su parte se vencía la repugnancia de la Inglaterra con respecto al enlace de uno de los principes de su dinastía con la Reyna de España, el gobierno español allanaría todos los demás obstáculos que pudieran existir en este particular. Pero desgraciadamente la visita que el señor *Olózaga* hizo a Mr. Guizot, no produjo nada favorable á las miras del agente español. Todo lo contrario, el ministro de Estado francés profirió algunas palabras que manifestaron al señor *Olózaga* no estar aqnel de acuerdo con las relaciones y embustes que por orden publica el *Constitucional de Paris*, relativos al buen estado de las cosas y ventajas de la situacion de la Península española. El señor *Olózaga*, pues, nada ha adelantado con el gobierno de esta nacion; pero lleva las simpatías de ciertas notabilidades de la oposicion mas furiosa contra este ministerio. Ya ven ustedes que por semejante camino no se llega en estos paises al término que se desea; todo lo contrario, así solo se inspira mayor desconfianza, la cual suele convertirse en una verdadera enemistad.

Es ridiculo que el gobierno español crea causar celos al de la Gran Bretaña con su tratado de comercio con la Holanda, despues de lo que ha ocurrido en la cuestion algodopera; Cuántas necesidades! Cuánta ignorancia! En fin veremos lo que hace el célebre diplomático español en Holanda, y si auxiliado con los datos y noticias del insigne *Carnerero*, hace allí *mas fortuna que aquí*. Pero no crean ustedes que me refiero en esto al tratado con Holanda, sino á ciertas esperanzas que se han concebido por el Gabinete de Madrid de que una de las potencias del norte reconozca la regencia del general *Espartero*, y restablezca sus relaciones con su gobierno. Ya diré á vds. oportunamente en qué se fundan esas esperanzas.

Los partidarios de D. Carlos se lisonjean tambien de ciertos arreglos favorables á la dinastía de aquel príncipe. Lo cierto es que existen negociaciones con él, y esto no es extraño, si como parece indudable le ha llegado ya su turno á la cuestion española, y la Europa se ocupa de ese desventurado pais. El retraso del correo de Roma tiene á los carlistas con grande agitacion, pues aguardan noticias que confirmen las que corren estos dias.

## NOTICIAS NACIONALES.

TORTOSA 21 de setiembre.

En este corregimiento tenemos una gavilla de 47 hombres armados; han salido algunas partidas de tropa en su persecucion, pero los latro-facciosos hacen rápidas marchas, y es de temer que sea necesario reforzar aquellas partidas.

VILLAFRANCA 22 de setiembre.

Tambien por aquí tenemos facciosos, y varios pueblos se levantan en su persecucion, pues solo tratan aquellos de robar y saquear. ¿Cuándo tendrá paz la infeliz Cataluña!

BADAJOS 23 de setiembre.

Acabamos de saber que el oficial y los 51 hombres del batallón del ejército portugués, núm. 26, de cazadores, que guardaban la plaza de Marvan, se han presentado en Valencia de Alcántara, como refugiados políticos, y que han sido en aquel punto desarmados y dirigidos á Cáceres, donde por orden de este señor general quedarán en depósito hasta nueva orden. Se ignora absolutamente el motivo que han tenido estos individuos para abandonar su patria.

## EL TRONO.

MADRID.

SABADO 1.º DE OCTUBRE.

Al dar hoy principio á nuestras tareas periódicas no hacemos mas que ejercer un derecho que la Constitución nos concede, emitiendo libremente nuestras ideas por medio de la imprenta. Se engañan los que esperen que nos vamos á ocupar en rebatir lo que han dicho algunos periódicos cuando se publicó el prospecto del Trono. Sin embargo, nos explicaremos en este artículo con mas claridad para evitar que se interpreten gratuitamente nuestras intenciones dirigidas, como suponemos que lo están las de todos nuestros colegas, á procurar el bien de la patria, sin confundir el desorden y la licencia que envilecen y degradan á los pueblos, con la justa y bien entendida libertad que asegura á cada uno el libre ejercicio de su respectiva profesion, y el goce completo de todos los bienes sociales. Con este fin clamaremos por leyes que puedan sacarnos del espantoso caos en que vivimos, y libertarnos de la funesta anarquía que nos aniquila y destruye. Pero leyes para nosotros, para los españoles, adaptadas á nuestras costumbres, conformes con nuestros usos, y que hasta donde sea posible contemporeen con nuestras mismas preocupaciones. Pero leyes para cuya formación, sin desatender á los progresos del siglo XIX, en que estamos, se cuente mas particularmente con las circunstancias de la tierra donde han de recibir su aplicacion, y con el estado verdadero en que se hallan aquellos en cuyo beneficio se hacen, cuya ilustracion se quiere fomentar, y cuyos intereses se pretende proteger. Pero leyes que mantengan al trono su prestigio, á la monarquía sus formas, al orden público su asiento. Pero leyes, en fin, que establezcan la paz, que fomenten la prosperidad y que nos aseguren la justicia.

Esta es toda nuestra profesion de fé política; á este fin se encaminarán todos los esfuerzos de la redaccion del Trono. Si nuestras esperanzas salen fallidas, no será porque faltamos á los deberes que nos impone la profesion que hemos abrazado. Vamos á decir la verdad, y por consiguiente han de ser muchos y muy poderosos nuestros enemigos. Conocemos sin escepcion ninguna todos los riesgos que tenemos que correr, lanzándonos hoy á la arena periodística. No se nos ocultan tampoco los pe-

ligros de las circunstancias en que empezamos á escribir; porque siguiendo el cálculo regular de las revoluciones, debe estar ya muy cercana la época en que experimentemos los españoles alguno de aquellos vaivenes que son propios de ciertos periodos en todas las crisis políticas. ¡Plegue al cielo que semejante acontecimiento no sea acompañado de los trastornos y calamidades que dejan siempre en pos de sí tristes y dolorosos recuerdos para el género humano!

Concluiremos: no adularemos al gobierno, porque no creemos en sus principios que le obligan á incurrir en vergonzosas contradicciones, ni profesamos sus doctrinas, desacreditadas cada dia mas por una dolorosa experiencia. No lisonjaremos al pueblo porque no tenemos promesas con que alucinarle, ni esperanzas con que engañarle. No seremos, en fin, el eco de ningun partido, porque todos ellos han contribuido mas ó menos con su inesperienza y errores, con sus delitos y crímenes, á nuestro abatimiento y degradacion, á nuestra pobreza y miseria, á nuestra desolacion y ruina.

Por último, para evitar calificaciones gratuitas, y que tampoco se nos atribuya un ateísmo político, inculcaremos una y mil veces que nuestro principal encargo, nuestra especial incumbencia es defender las prerogativas del Trono y todos los principios que constituyen una verdadera monarquía. Nuestro pobre entendimiento no alcanza á concebir ningun linaje de gobierno que pueda subsistir con formas diferentes, ni con elementos que no le sean análogos. Demas, es cosa incontestable que las instituciones monárquicas son las que dan mas cabida y ofrecen mas estabilidad á la necesaria y útil libertad, á esa libertad que no sufre el despotismo, pero que no consiente la anarquía; y que manteniéndose á igual distancia de uno y otro de estos extremos, impide y evita las calamidades y horrores que con ese mismo nombre y con ese mismo grito de libertad, hacen retroceder á las naciones mas cultas y civilizadas á los tiempos bárbaros y feroces de las primeras edades.

Como en el prospecto del Trono hemos hablado de la Constitución de 1837, añadiremos ahora, que esperamos ver puestas en práctica todas sus máximas, realizadas todas sus teorías y cumplidas religiosamente todas sus disposiciones; esto es, que esa Constitución es una verdad, como dicen algunos, siquiera no sea en la lengua de Castilla. Entonces nos convertiremos en sinceros panegiristas suyos. Pero cuenta tambien que cuando una legislacion no produce los bienes que se han propuesto sus autores, se reputa esto por un síntoma infalible de que ella adolece de algun vicio radical, y que lleva en su mismo seno el germen de su propia destruccion.

Consignados pues nuestros principios, manifestados nuestros deseos, y apuntados ligeramente los principales asuntos que han de ocupar las columnas de este periódico, solo nos queda por decir, que procuraremos tratar estas materias, que son de suyo muy graves, con la circunspeccion que corresponde, aunque con toda la claridad que nos permita la escasa tolerancia de los ideólogos que han elegido á la desventurada España para teatro de sus ensayos políticos, y de sus imprudencias, y de sus desaciertos tambien.

### DENUNCIA DEL PROSPECTO DEL TRONO.

No bastan las circulares que se espiden para que los promotores fiscales estén alerta y denuncien los escritos de la prensa periódica. Hay todavia un obstáculo que vencer, una gran dificultad que superar, para que la libertad de la

imprensa no sea la primera de todas las garantías políticas, para que no sea, en fin, un cuarto poder, como nos lo han estado diciendo los que hoy se lamentan y maldicen de los periódicos. Los hombres de setiembre, que despues de su célebre pronunciamiento, que despues de aquel triunfo se quedaron sin saber qué hacer, ignoraban, sin duda, que los principios, buenos ó malos, se convierten siempre contra los mismos que los establecen. Y ellos han olvidado tambien que hay un jurado, cuyo fallo ha de ser justo toda vez que lo compongan ó formen personas ilustradas é independientes de cualquiera influjo. Porque contrayéndonos á la denuncia de nuestro prospecto, ¿cómo es posible que los jueces que reunan aquellas circunstancias, desconozcan que las doctrinas por nosotros propagadas se encaminan á contener la anarquía social que desmoralizando todas las clases, llegará muy pronto á alterar el reposo de las familias, hasta en el mismo asilo doméstico?

Pero no se crea que nos hubiera pesado el habernos encontrado en el juzgado cara á cara con el promotor fiscal, impugnando dicho funcionario nuestras doctrinas, y defendiéndolas nosotros con el apoyo de los buenos principios y con las razones mas incontestables. No ha sucedido esto, porque tenemos que manifestar hoy nuestra mas sincera gratitud á los jueces imparciales, que han declarado no haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos.

Medita el gobierno este hecho, y no le repite como un mero fallo en una causa cualquiera, sino como un verdadero acontecimiento cuyas consecuencias deberian calcular mejor los directores de la revolucion, si nuestra revolucion no fuera tan pobre de hombres de estado, como es tardia en presentarnos uno de aquellos genios que en las borrascas políticas conducen la desmantelada nave del Estado á puerto seguro de salvamento.

¿Pero qué misterio encierra, preguntamos nosotros, esa persecucion tan temprana que se hace á nuestro periódico, denunciando su prospecto apenas se habia publicado? ¿Qué contraste es ese que á todos ha escandalizado, declarando una guerra abierta á nuestros principios, mientras se permite que se propaguen impunemente otras doctrinas peligrosísimas en un sentido diametralmente opuesto? ¿Hay por ventura mas afinidad entre estas y los planes que se puedan tener? ¿Son acaso mas perjudiciales nuestras máximas, si tendieran al despotismo ilustrado, si tal fuera la bandera que nosotros levantáramos, si esa fuera la enseña bajo la cual pensáramos militar; son decimos, mas perjudiciales nuestras máximas que las de los que predicán la conveniencia de establecer en España la democracia pura? Pues bien, sabedlo hombres de esta época, nosotros preferimos ese despotismo ilustrado á la licencia y á los desmanes de esa democracia. Bajo el primero, al menos se goza de cierto orden, de cierta tranquilidad; con la otra no hay mas que tumultos y revueltas, no hay mas que anarquía en todos conceptos desastrosa. Queremos (oídlo que para eso lo decimos á gritos), el despotismo ilustrado y cualquiera otra cosa tambien con preferencia á la anarquía; y así nos oponemos hasta donde alcancen nuestras fuerzas á todas las disposiciones de vuestro gobierno que puedan conducirnos á tan lamentable situacion. Esa libertad tumultuosa que no puede estar acompañada del orden y del sosiego público, solo produce en todos los países y en todos los tiempos la mas insoportable tiranía: la tiranía de las masas populares.

Debiendo, pues, ser muy frecuentes y repetidas las denuncias que se fulminen contra nuestro periódico, (no tardaremos en revelar los fundamentos de este pronóstico) han de presentár-

senos muchas ocasiones en que podamos estendernos mas á cerca del particular que nos obliga á escribir estas líneas. Nos limitaremos ahora á transcribir en seguida el fallo del jurado de acusacion, sin otro objeto que el de presentar al público los nombres de las respetables personas que lo han formado, como tambien el del caballero promotor fiscal denunciador de nuestro prospecto.

#### Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Joaquín de la Torre Bossuet por el Sr. promotor fiscal D. Francisco de Paula Cifuentes, un párrafo inserto en el prospecto del periódico que se ha de publicar bajo el título del *Trono*, que empieza con la palabra «Política,» y concluye con las de «sus carrozas,» se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Francisco de Aguirre, D. Segundo Bohada, D. Pascual de Irigoyen, D. Manuel Regidor, D. Manuel Ruiz de Santayana, D. Gabriel de la Callemacia, D. Cristobal Marin, D. Domingo de Urrutia y D. Gaspar de la Peña, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos.

Madrid 24 de setiembre de 1842. — Cipriano Maria Clemencin, secretario.

#### CUESTIONES DEL DIA (1).

Dos cuestiones, una y otra de suma importancia, se debaten en estos dias por la prensa periódica; no queremos hacernos esperar para dar sobre ellas nuestra opinion, y por eso aprovechamos la publicacion del primer número de nuestro periódico para emitir aquella, reservándonos esponer detenidamente los fundamentos en que se apoyan nuestras convicciones.

La primera de las cuestiones á que aludimos es la pronta reunion de las córtes. Uno de los periódicos ministeriales, la *Iberia*, que pasa por ser el órgano mas autorizado del Gabinete, y que parece bastante iniciado en los secretos de la política del dia, nos dijo primero, que el gobierno no se habia ocupado todavía de ninguna medida que tuviera relacion con la reunion de las córtes; y posteriormente conviniendo en la necesidad de reunir las córtes, dice que la cuestion es solo de *tiempo y oportunidad*.

No seremos nosotros los que intentemos privar al gobierno de la prerrogativa que indisputablemente le corresponde de designar esa oportunidad, sobre todo si se ha de proceder á nuevas elecciones; para que no se diga, como ahora, que son obra de una época de *trastorno y agitacion*. Nuestras leyes tienen establecido, antes que tuviéramos la Constitucion de 1812, y la de 1837, que las córtes deben reunirse siempre que haya algun negocio grave que resolver. Preguntaremos nosotros, ¿puede haber un negocio mas grave que el no tener el gobierno los medios necesarios para hacer frente á las atenciones mas perentorias del momento? ¿Cómo se asiste al ejército con lo mas preciso? Responda la pasmosa orden del general que manda en Cataluña, y dígame si son ó no graves los momentos actuales. ¿Cómo se satisfacen otras obligaciones no menos sagradas? Responda el abatimiento de nuestro crédito, respondan los clamores de las viudas y cesantes, y respondan en fin todos los que viven del tesoro público, y los que reclaman el pago de sus créditos sagrados.

El gobierno acaso no teniendo otro plan ni otro arbitrio para salir de sus apuros sino el que le facilitan las gravosas y tan criticadas anticipaciones, el empeño de las rentas con mucho menoscabo y enorme quebranto de sus productos; el gobierno acaso, decimos, creará que las córtes tampoco hallarán otro camino para proporcionarle recursos sino el de apelar á nuevas contribuciones, que los pueblos agoviados por la mas espantosa miseria, no podrán de ninguna manera pagar, y que por otra parte aumentarán el descontento que es ya casi general entre todas las clases de la nacion. Y tal vez de esto nazca la poca prisa, la pereza que el gobierno manifiesta en reunir las córtes.

Pero sea de esto lo que se quiera, la obligacion

del gobierno de reunir prontamente las córtes es evidente, por las razones que hemos manifestado y por otras muchas que estan al alcance de todos los españoles; entre ellas la de que la nacion debe saber decididamente si el gobierno y las córtes que han producido los acontecimientos de setiembre de 1840, pueden ó no sacarla de los conflictos en que se encuentran.

La segunda cuestion es la de la curaduria de S. M. la reina doña Isabel II, que cumple muy pronto la edad de doce años. Nosotros que por lo que nos dicen los diarios ministeriales, penetramos la opinion del gobierno en tan grave asunto, nos conformamos en que se reserve á las Córtes su resolucio; lo mismo que designar los deberes de la persona á la cual confie la reina tan honorífico y delicado encargo. Pero si reclamáremos del gobierno, que sea este uno de los primeros asuntos que proponga á la deliberacion de las córtes. Manifestaríamos, si fuera necesario, las razones de conveniencia pública en que se apoya esa preferencia que nosotros indicamos y pedimos.

Seámos, por último, permitido dirigirnos al gobierno y á las córtes para observarles, que no pudiendo los españoles vivir aislados y fuera del círculo de la Europa, deben el uno y las otras tratar y resolver esta cuestion sin perder de vista los intereses con que por su propia naturaleza se roza. No se provoquen mas conflictos diplomáticos que los creados hasta el dia por una equivocada política, confundiendo la dignidad del pais con una peligrosa temeridad.

O los periódicos ministeriales escriben con muy poco tacto, ó deben tener algun fundamento los rumores que hace dias corren por Madrid relativos á desavenencias de nuestro gobierno con el de la Gran Bretaña: de otro modo la *Iberia* no daría lugar en sus columnas al siguiente párrafo.

Escriben de Calais: «Los ingleses que se hallan aqui hablan mucho del viaje de la reina Victoria. En la comida del 7 de setiembre, que se dió en Pert, bebió S. M. en quince brindis. Suponemos que la reina no apuraria los vasos; pero una jóven que prueba siquiera el vino quince veces en medio del calor y emocion inseparables de una gran ceremonia, no puede dejar de exaltarse algo. Cuando brindó á la salud de Lady Ravenswoth, su amiga desde la infancia, lo hizo con vino de Jerez que tenia 120 años.»

El *Espectador* dice que el 21 llegó á Bruselas el señor Olózaga.

Ya sabíamos la enfermedad que ha privado al señor Seijas Prado, redactor de la *Ley* de Barcelona, de seguir escribiendo en este periódico: sabíamos que habia cesado su publicacion, pero no creíamos que el director, fundador y propietario de la *Ley* fuese un hombre tan necesario á España como se colige del manifiesto que ha dirigido á los suscritores de su finado papel. Ya no hay en España quien no se crea un Napoleon en armas y en gobierno: entretanto cada dia estamos peor, y nos persuadimos de que tanto unos hombres como otros, solo han trabajado y trabajan para su provecho: cada dia sentimos mayor necesidad de remedios radicales.

Los periódicos estrangeros que hemos recibido hoy no contienen noticia ninguna de importancia. En otro lugar de este número publicamos la comunicacion que nos dirige nuestro corresponsal de París, recomendamos su lectura.

Nos escriben de Valladolid que el regente de la audiencia ha recibido una orden del gobierno para que el relato de aquella diócesis se presente en esta corte á disposicion del tribunal supremo de justicia. Nos aseguran que el motivo es no haber dado cumplimiento á ciertas ordenes relativas á reunion de monjas, atestados, etc. Nosotros nos abstenemos de comentar esta noticia hasta que podamos adquirir antecedentes mas seguros.

Escriben de Pontevedra al *Peninsular*, con fecha 22 de setiembre.

La situacion de nuestra patria cada dia es mas angustiosa y deplorable. Los púfidos santones no se cansan de oprimirla y esquilmarla. De todas partes claman contra su tiranía, en vano ustedes alzan su voz terrible contra los desmanes y miserias de esa turba infame y traidora que es execrada y maldecida por todos los que sienten hervir en sus venas sangre libre: no pueden ustedes calcular el odio con que se mira á ese ministerio caduco y estúpido que nos está arrastrando al precipicio. Los últimos atentados de Zurbano y la aprobacion que ha dado á ellos el gobierno, pues así debemos creerlo, viendo que no lo ha separado de su destino, han llenado de indignacion á los liberales. Sigán ustedes clamando contra los excesos y tiranía del poder, y sus esfuerzos no serán estériles; pues sus doctrinas adquieren nuevos prosélitos, y se acerca el dia del juicio.

FISCALIA DE IMPRENTA. Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales para observar en el próximo mes de octubre.

- 1.º Eco del Comercio y Español independiente Sr. fiscal Avila.
- 2.º Corresponsal y Castellano, Sr. fiscal Rios Arche.
- 3.º Peninsular, Espectador y Guindilla, Sr. fiscal Gil Osorio.
- 4.º Posdata é Iberia, Sr. fiscal Mendez.
- 5.º Gazeta, Católico y Crisol, Sr. fiscal Bonilla.
- 6.º Herald, Patriota y Trono, Sr. fiscal Cifuentes.

#### EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA.

Sociedad por acciones.

La empresa del canal de Castilla autorizada por orden del Regente del Reino á constituirse en sociedad anónima con arreglo á los estatutos aprobados por S. A. en 14 de junio último, ha determinado abrir desde hoy primero de octubre hasta el 30 de noviembre próximo inclusive la admision de suscripciones á las acciones de reales vellón 4000 en que se ha dividido el capital de la mencionada empresa por escritura otorgada en 10 de febrero, y adiccion de 19 de julio de este año, ante D. Feliciano del Corral, la que con todos los títulos constitutivos de la sociedad, estarán de manifiesto en la oficina de la empresa, calle de la Salud, núm. 13, y á fin de que los que en ella quieran interesarse puedan tomar conocimiento de los derechos que adquieren los accionistas, se les facilitarán ejemplares impresos de los mencionados documentos.

#### DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo de este dia.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
10,874.....	10000 ps. fs.	Sevilla.
24,025.....	4000.....	Algeciras.
24,702.....	2000.....	Madrid.
7,685.....	500.....	Zamora.
27,094.....	500.....	Granada.
14,023.....	500.....	Sevilla.
14,543.....	500.....	San Fernando.
12,711.....	500.....	Zaragoza.
489.....	500.....	Cartagena.
25,472.....	500.....	Algeciras.
12,696.....	400.....	Cádiz.
26,682.....	400.....	Idem.
16,041.....	400.....	Antequera.
24,196.....	400.....	Madrid.
9,434.....	400.....	Idem.
6,431.....	400.....	Moguer.
11,364.....	400.....	Coruña.
27,177.....	400.....	Haro.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 11 de octubre próximo sea de grandes premios bajo el fondo de 112,000 pesos fuertes, valor de 14,000 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 500 premios 84,000 pesos fuertes.

#### PARTE RELIGIOSA.

Llenos de fé presentamos hoy al pueblo una bandera de paz que llevó el Evangelio por todo el mundo, y bajo la cual se alistaron los mas célebres y distinguidos personajes. Una bandera santa que uniendo á los hombres con dulces vínculos de amor, se colocó al frente de la sociedad, y en medio de las grandes convulsiones que han sacudido al globo desde la venida del Salvador hasta nuestros dias, ha atra vesado los siglos magnífica y radiante, derramando por do quiera raudales de clara luz. Una bandera gloriosa que, ondeando sobre el alto Capitolio derribó el orgullo de los Césares, arrojando por el viento la cuchilla de los tiranos. Una bandera triunfante y victoriosa mantada con la sangre de los mártires, y embellecida con las vírgenes que ofrecieron con nobleza y heroismo lágrimas de sus gargantas al puñal de los verdugos. Una bandera reconciliadora que ofrece solaz y consuelo á los hombres de todos los partidos, exceptuando solamente á los enemigos del reposo y de la paz de las naciones y de los pueblos. Esa es la bandera que nosotros levantamos hoy: la bandera de la religion cristiana que con su inflajo y magia celestial puede unir los vínculos sagrados que rompió con mano impia el monstruo de la discordia. Ella únicamente pondrá freno á la licencia, y alzando su augusta y penetrante voz, hará temblar al impío y al hipócrita embustero que abusó de su moral pura y sublime, torciéndola á fines personales, y emborronando torpemente la obra santa del Crucificado.

Nosotros que tocamos una época de transicion y de estrañas contradicciones en que la mitad del mundo destruye abusos, mientras lucha en vano otra mitad por conservar los, nuestra mision es predicar al pueblo la verdad, marcándole el camino que dejó traza-

(1) Cuando este artículo estaba ya impreso, hemos visto el decreto de convocatoria de Cortes, que insertamos en su correspondiente lugar, publicado en la *Gaceta* de Madrid de este dia.

do el estandarte de la cruz á cuya dulce sombra quiéramos que todos viviesen como hermanos.

Encargados esclusivamente de esta seccion religiosa, sin intervenir en nada en la de política, según está advertido en el prospecto, vamos á esponer con toda libertad é independencia los principios de una religion pura y divina que es un germen de felicidad para los hombres y para los pueblos: una religion que inspira amor á la virtud y horror al crimen: una religion que engendra sentimientos generosos; que recomienda al pobre y desvalido; que llora con el huérfano y la viuda; una religion que une fuertemente al súbdito con el príncipe; y al príncipe con el súbdito; una religion que promete palmas y coronas á los bienhechores de la tierra. Jamás nosotros convertiremos esta religion augusta en órgano de un partido, porque ella condena los partidos. Ella es fuente de amor y de justicia, y el amor y la justicia condena todo lo que tiende á perturbar un gobierno establecido. La doctrina hermosa de la caridad será el tema de nuestros artículos en que haremos frente con valor y con firmeza á los embates de la impiedad y del fanatismo. Con la Biblia en la mano presentaremos la religion del Nazareno respirando solamente amor y caridad, y estableciendo entre los hombres la igualdad que tan mal se ha comprendido todavía en el mundo. Por eso nosotros vamos á desenvolver esta doctrina interesante, enseñando al pueblo fiel los principios religiosos sin mezcla de supersticiones. Por eso vamos á decir á los hombres de todos los partidos, que la religion cristiana es una; que se acomoda á toda clase de gobierno; pero que rechaza en cualquiera de ellos la esclavitud y la tiranía. La religion cristiana y la libertad bien entendida son hermanas carnales; son hijas de un mismo padre, son hijas de Jesucristo que murió por redimir al mundo. Su último suspiro fué un suspiro de misericordia, y con el suspiro de misericordia reconcilió los cielos con la tierra, unió á la familia humana con su misma sangre, y sancionó desde el árbol de la cruz la ley de justicia y libertad, la ley de paz y de perdon que son las bases de los gobiernos.

Estos principios santos son los principios de los redactores de esta seccion religiosa. Lo repiten otra vez. Religion pura sin mezcla de supersticiones, orden y justicia, amor y libertad bien entendida, serán siempre su bandera porque lo es tambien del Evangelio. Con ella los apóstoles recorrieron todo el mundo arrastrando dulcemente á los grandes y pequeños. Con ella apagaron las hogueras que encendió la tiranía. Con ella derribaron los altares asquerosos del error y la mentira. Con ella triunfaron de los puñales y de los cadalsos. Con ella se civilizó el pueblo estúpido y salvaje. Con ella el monstruo de la discordia huyó despavorido. Y con ella nosotros alejaremos de la patria el genio del mal que la domina.

Deber nuestro es dirigir hoy dos palabras de consuelo á esas mugeres desvalidas que ciñendo una túnica de áspero sayal, y renunciando las pompas de la tierra, miraron con desden al mundo y corrieron á buscar asilo bajo el techo de los claustros. Esas esposas de un Dios que ofrecieron los votos mas solemnes al pie de los altares, hoy apuran el amargo caliz de los tiempos, y llorando resignadas tras la reja misteriosa, ofrecen el modelo mas sublime de valor y de heroísmo. Desnudas y descalzas, y cual huérfanas que buscan la mano bienhechora, piden de puerta en puerta un poco de pan que lleven á sus bocas empapado en lágrimas. Nosotros que escuchamos sus lamentos llamamos la atencion del hombre liberal hácia una clase desgraciada, hácia esas virgenes que ofrecieron la mañana de su vida al retiro y á la soledad.

Nuestros ojos se llenan de lágrimas al contemplar el cuadro demasiado triste, que ofrecen hoy las discípulas del Evangelio. Cuadro que aflige nuestro corazon, y que tendremos siempre por delante para consagrar algunas líneas en obsequio de las que cubiertas con un pelo de lino sufren con valor el infortunio y la desgracia, marchando á paso firme por la senda que conduce á la inmortalidad. Honor y gloria á esas víctimas ilustres que buscan su consuelo abrazadas á la cruz de Jesucristo. Si en la tierra solo encuentran hoy espinos y zarzales, vendrá tambien un día que reciban la corona, y cerrando los ojos á la luz suban á los cielos mientras digan los mundanos; ellas fueron pobres en la tierra, pero hoy se apellidan reinas en el centro de los mundos.

Mañana celebra la iglesia la festividad del rosario de María Santísima, que por cierto recuerda una época harto memorable para los cristianos. La heroica nacion española estaba empeñada en aquella guerra terrible que con tanta obstinacion como gloria sostuvo por espacio de setecientos años la ambicion y tiranía de los árabes; y aunque empezaba á respirar algun tanto con gloriosos triunfos, adquiridos á costa de la sangre de sus ínclitos guerreros, sus hijos sin embargo arrastraban las cadenas de la esclavitud bajo el duro despotismo del bárbaro sarraceno.

La iglesia santa perseguida con furor por una raza impía que abortó el infierno, miraba con dolor sus templos profanados, las lámparas sin luz, y caidos los altares donde con pompa celebra sus augustos sacrificios. La herejía de los Albigenses levantando su pendon impuro sancionaba por do quiera la ley esterminio, cuando de repente el cielo volvió

los ojos sobre España, y su hijo ilustre Domingo de Guzman confundió á la chusina vil, cantando las glorias de María compendadas en el místico rosario.

En honor de esta festividad se celebrará mañana en la real iglesia del Retiro una funcion solemne á espensas de la Reina nuestra señora. Asistirá la música de la capilla Real, y será orador el presbítero don Pedro Arenas.

Los vecinos de la calle de Fuencarral y sus inmediaciones están sumamente descontentos, porque se ha mandado cerrar la hermita del Cristo de los Aflijidos, donde acostumbraban oír misa. Parece que se trató de que fuese ayuda de parroquia, en lo que consintieron los que se hallan al frente de aquel establecimiento, pero exigieron el pago del censo que satisfacian al dueño de aquella finca. Entonces la autoridad competente se negó á esta justa peticion, mandando cerrar la hermita, con notable perjuicio del vecindario.

## PARTE LITERARIA.

### REVISTA DE TEATROS.

Anoche se verificó en el teatro del Príncipe, y á beneficio de D. Julian Romea, la comedia en cinco actos, original de don Antonio Gil de Zárate, intitulada: *Un amigo en candelero*. Ya nos haremos cargo otro día de esta produccion.

En el anuncio de la comedia, *Un amigo en Candelero*, dice la empresa del teatro del Príncipe que «ya que por el gran número de las piezas que tiene que poner en escena, no puedan ser todas originales, aprovecha las ocasiones, &c.

Esta satisfaccion que se pretende dar ahora al público, es de muy mal género y de peor gusto: nosotros la traducimos así: público, no te doy comedias originales, porque en España no hay quien escriba tantas como yo necesito: me surto en París, y tienes que contentarte con los géneros que te traigo, ya sean buenos, ya malos.

Si la empresa ha querido decir esto, ha insultado á nuestros ingenios; si ha querido decir otra cosa, deseamos que se esplique claro para entendernos. Es ya preciso que se acabe el tiempo del monopolio dramático, ó que las empresas sufran una crítica severa, una crítica que las confunda: ó arruinarse ó complacer al público.

El *Sevillano* la ha emprendido con el *Orfeo andaluz*, periódico filarmónico, á propósito del análisis que este ha publicado de la *Vestale*, ópera de Mercadante. No hemos visto el análisis, pero si el *Orfeo* ha sentido lo que el *Sevillano* le echa en cara, la razon está de porte del último. El final del primer acto de dicha ópera no es en efecto un *Septeto* ó *Septuor* sino un *Duetto*, ni á la que se le da el primer nombre le merece. En cuanto á las reminiscencias que el *Orfeo* achaca á Mercadante, hay mucho que decir; ya nos ocuparemos de lo que son reminiscencias en música.

En el teatro del *Balon* de Cádiz se representaron en la tarde del 22 de setiembre las producciones siguientes: *Lluven bofetones*, comedia en dos actos, traduccion de Vega, á la que se ha añadido el nuevo título de *Llegó la hora: Seis cabezas para un sombrero y los franceses en Westfalia*, ó *el Parlamentario*, traducida por García Gutierrez. La ejecucion de estas piezas fué uada mas que regular, y en la última se distinguió la señora Zafrané.

Escriben de Viena á un periódico frances con fecha 11 de setiembre:

Mlle. Fanny Essler, que solo habia ido á Viena para ver á sus parientes, ha decidido dar allí una representacion á beneficio del establecimiento central de la caridad. El emperador, instruido de la intencion de la célebre artista, ha ordenado que la representacion en cuestion se verifique en el teatro del palacio imperial, habiendo prometido S. M. asistir á él con toda su familia.

El miércoles próximo tendrá ocasion el público-vienense de admirar nuevamente á Mlle. Fanny Essler, ó, como generalmente se le llama aquí, la gran danzarina nacional. El espectáculo se compondrá de dos piezas francesas, el *Dios y la Bayadera* y la *revolucion en el Serrallo*.

Se asegura positivamente que Mlle. Essler, despues de haber concluido su empeño en Berlin, cuya duracion es ya solo de un mes, marchará á Paris, donde se ajustará para dar veinte representaciones en el teatro de la Academia Real.

Se ha leído en el teatro de la Cruz una pieza en un acto, escrita por un apreciable jóven, la cual se ha destinado para el beneficio del primer actor don Pedro Lopez, debiendo la Juanita Perez desempeñar el papel de la protagonista.

Tenemos á la vista el *Prospecto* ó sea el primer número y el segundo de *El Nuevo Avisador*, diario de anuncios locales y de noticias oficiales. La empresa de este flamante cólega vá á dar, en nuestro

concepto, un golpe de muerte á la del primitivo *Avisador*; contando como cuenta con la seguridad de ofrecer los extractos oficiales con un día de anticipacion al en que puede darlos el último. Si á esto se añade la elegancia de su impresion y el órden acertadísimo con que están distribuidos los anuncios, facil es deducir que será el primer periódico de esta clase en importancia, despues del *Diario de Avisos*.

### CANCION.

Puerta en música por D. J. M. de Andueza

Pobre pájaro perdido  
De la selva en la espesura,  
Si tu lanzas un quejido  
Lloro yo mi desventura.  
Si tu acento,  
Triste y vago,  
A perderse va en el viento,  
Las claras aguas del lago  
Con mis lágrimas yo aumento,  
Y se pierden, ruiseñor,  
Cual tu acento de dolor.  
Si lanza pura y serena  
Sus rayos la blanca luna,  
Gimes tú en la selva amena  
Y yo al pie de la laguna.

Sin que el día  
Con su lumbre  
Suspenda tu melodía  
Ni acorte mi pesadumbre,  
Que otra selva mas umbría  
Blanda acoje, oh ruiseñor!  
Tu gemido y mi dolor,  
Deploras tu soledad  
Y mi soledad deploro,  
De una amante la impiedad  
Lloras tú cual yo la lloro.  
Tu reclamo  
Desatiende  
Saltando de ramo en ramo,  
Y la mia no comprende  
Mis tormentos si la llamo....  
No las mueven, ruiseñor,  
Tu reclamo y mi dolor.

Mas sigamos, tú cantando  
Y yo, ruiseñor, gimiendo;  
Tú quejas al viento dando,  
Yo mil lágrimas vertiendo.

Argentina  
Tu voz lanza:  
Yo en la fuente cristalina  
Gemiré sin esperanza,  
Y el dolor que me domina  
Tal vez cese, oh ruiseñor!  
Con tu acento de dolor.

J. M. TEORIO.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete y media de la noche.  
Primera representacion del drama nuevo, de costumbres populares, imitado del francés, en dos jornadas, titulado:  
LO DE ARRIBA ABAJO, O LA BOLSA  
Y EL RASTRO.

Concluido el drama se bailará el paso húngaro.

### PRINCIPE.

A las siete y media de la noche: Se repite la misma funcion de anoche, ejecutada á beneficio de don Julian Romea.

### CIRCO.

A las siete y media de la noche.  
Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera de grande espectáculo, nueva, en tres actos, música del célebre maestro Donizetti, titulada:  
ADELIA.

## FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º DE OCTUBRE DE 1842.

TITULOS AL 5 POR 100.

129,000 rs. á 20 3/4 por 100 al contado con el cupon corriente.

TITULOS AL 5 POR 100.

Se han negociado 21.400,000 rs. á diferentes plazos, siendo la última operacion 1.200,000 25 3/4 á 60 dias fecha ó voluntad, con los 12 cupones vencidos.

EDITOR RESPONSABLE: A. R. DE LUNA.

IMPRENTA DEL TRONO.